



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 024 - SG - GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 12 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los doce días del mes de Junio del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 07 de Junio de 2017 dispuesta por la Señorita Alcaldesa (E) Ruth Marisol Meneses, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, preside la sesión la señorita Vicealcaldesa encargada de la Alcaldía Srta. Ruth Marisol Meneses; actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 023-SG-GADMP de 05 de Junio del 2017.*
5. *Tratar en primer debate la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO.***
6. *Conocimiento y Autorización del Oficio 104. 2017. PS. GADMCP, de fecha Pto. El Carmen, 07 de junio 2017, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, PROCURADOR SINDICO DEL GADMP.*
7. *Conocimiento del Oficio N°. 169-MM-SC-GADMP-2017, DE FECHA 01 de Junio de 2017; que contiene el informe de DELEGACIÓN a participar del Taller de Trabajo "GESTION MANCOMUNADA DEL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA RUTA DEL AGUA"*
8. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señorita alcaldesa encargada, luego del saludo oficial de bienvenida; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señor Luis Alberto Meneses Yépez; presenta un oficio de permiso por calamidad doméstica, el mismo que por secretaría se dio lectura; señora Dora Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señorita Ruth Marisol Meneses Díaz; en calidad de alcaldesa encargada; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que se cuenta con la presencia de Tres de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señorita Vicealcalde, encargada de la alcaldía; toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 12 de Junio del 2017; pide a los señores concejales que los debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H20 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señorita alcaldesa (E), pone en consideración de la sala el Orden del día. El señor concejal Segundo Fidel Castro mociona se apruebe el Orden del Día, menos el Quinto punto por no estar de acuerdo con el proyecto de Ordenanza presentado DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO; ya que la ley habla que deberá referirse a una sola materia y aquí se están regulando varios temas y que existen otras ordenanzas que están reglamentando varios aspectos que constan en el referido proyecto de ordenanza presentado, sugiere que hay temas importantes que habrá que analizarlos que no todo es malo, que existe varias propuestas positivas que deberán ser analizadas con más detenimiento. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca dice que se apruebe el orden del día y se conozca el proyecto de ordenanza y luego pase a la comisión de Legislación y Fiscalización, donde el señor concejal Segundo Fidel Castro es su presidente, ahí se la analice el contenido de otras ordenanzas que regulan y reglamentan aspectos que constan en el proyecto de ordenanza actual. Luego de varios análisis el señor concejal Segundo Fidel Castro formula una nueva moción que consiste: Se apruebe el orden del día propuesto por el ejecutivo, excepto el punto Quinto por cuanto el proyecto de Ordenanza presentado no justifica ser un nuevo proyecto o una ordenanza sustitutiva y/o reformatoria; ya que existe una ordenanza vigente. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca; reconsidera su propuesta y más bien respalda la moción presentada; y, *al haber el respaldo de la única moción*, la señorita alcaldesa (E), pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; Señora Dora Noteno, por la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, respaldante de la moción; Señorita Ruth Marisol Meneses, alcaldesa (E); a favor de la moción; el señor secretario informa que con el apoyo de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



tres señores concejales, más el voto de la señorita alcaldesa (E), el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 079-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar El Orden Del Día, Propuesto, Excepto El Punto Quinto Por Cuanto El Proyecto De Ordenanza Presentado No Justifica Ser Un Nuevo Proyecto o Una Ordenanza Sustitutiva y/o Reformatoria; Ya Que Existe Una Ordenanza Vigente.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión N°. 023-SG-GADMP de 05 de Junio del 2017.- La señorita alcaldesa (E), toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y mociona que se apruebe el Acta en referencia; posteriormente toma la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice no tener observaciones que realizar, por lo tanto respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señorita alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta N°. 023-SG-GADMP-2017; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción; señora Dora Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, proponente de la moción; señorita alcaldesa encargada, Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de tres de los señores concejales presentes, más el voto de la señorita alcaldesa se aprueba el Acta de sesión Ordinaria N°. 023-SG-GADMP-2017.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 080-2017

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 023-SG-GADMP de 05 de Junio del 2017.

QUINTO PUNTO: Punto suspendido

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización del Oficio 104. 2017. PS. GADMCP, de fecha Pto. El Carmen, 07 de junio 2017, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, PROCURADOR SINDICO DEL GADMP. La señorita

alcaldesa encargada de la alcaldía pide a secretaría se dé lectura del oficio puesto en conocimiento; luego de la misma interviene el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico Municipal, quién a solicitud de la señorita alcaldesa, explica que con la finalidad de legalizar la tenencia de un lote de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Putumayo, específicamente en el Recinto Nueva Esperanza, donde se ha construido una Casa Comunal en un bien inmueble de propiedad del señor Segundo Polivio Meneses Orozco, haciéndose necesario legalizar la tenencia del inmueble, a fin de salvaguardar la inversión que ha sido realizada en beneficio de la comunidad. Debe considerarse que existe la voluntad del propietario del inmueble de donar el lote de terreno de 5.426,47 m² de superficie; por tanto solicita autorización para que se asignen los recursos económicos para gastos de escrituración y legalización del referido inmueble. La señorita vicealcaldesa encargada de la alcaldía dice que hace varios años gestionó la donación del mencionado lote de terreno, para que se construya la casa comunal de Nueva Esperanza, la casa comunal se encuentra construida pero no se ha escriturado el terreno. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y manifiesta que es un tanto extraño que primero se construya la obra y posteriormente se pretenda legalizar la tenencia del bien inmueble, cuando lo correcto debería ser todo lo contrario, no se explica cómo se construyó en un predio sin tener escrituras; así se observa falencias en varios contratos. La Srta. Ruth Marisol Meneses, alcaldesa encargada, dice que las compañías petroleras entregan como obras de compensación a las comunidades sin previa planificación, en cualquier tiempo, cuando lo lógico sería coordinar con el Gobierno Municipal, la realización planificada de cualquier obra; tratando sobre el tema sugiere que se debería legalizar la tenencia de dicho inmueble a favor del GADMCP, a través de la donación, hoy que existe la voluntad del propietario para hacerlo. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca lanza como moción que se dé por conocido y se autorice el contenido del Oficio 104. 2017. PS. GADMCP, de fecha Pto. El Carmen, 07 de junio 2017, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, PROCURADOR SINDICO DEL GADMCP., a fin de que se autorice a que el Municipio asuma los gastos de escrituración, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad. El señor concejal Segundo Fidel castro respalda la moción. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señorita alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción; señora Dora Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, proponente de la moción; señorita alcaldesa encargada, Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de tres de los señores concejales presentes, más el voto de la señorita alcaldesa se apruebe. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



RESOLUCION N°. 081-2017

Se dé por conocido y se autorice el contenido del Oficio 104. 2017. PS. GADMCP, de fecha Pto. El Carmen, 07 de junio 2017, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, PROCURADOR SINDICO DEL GADMP., a fin de que se autorice a que el Municipio asuma los gastos de escrituración, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble referido.

SEPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N°. 169-MM-SC-GADMP-2017, DE FECHA 01 de Junio de 2017; que contiene el Informe de DELEGACIÓN a participar del Taller de Trabajo "GESTION MANCOMUNADA DEL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA RUTA DEL AGUA". La señorita vicealcalde del GADMP., explica el objetivo de la delegación, indicando que el Municipio de Putumayo como miembro de la mancomunidad " La Ruta del Agua " debe conocer desde la perspectiva local de los técnicos de turismo, ambiente y planificación de los municipios que conforman la mancomunidad los criterios y propuestas para la construcción de una propuesta de turismo mancomunado sostenible. Genera insumos para la construcción de una propuesta de manejo mancomunado de los atractivos turísticos enfocados a la conservación de los ecosistemas naturales y desarrollo sostenible de la actividad turística. La Ing. Miriam Bautista, integrante de la comisión, a solicitud de la señorita Ruth Marisol Meneses, vicealcalde, interviene para expresar que asistió a esta invitación de la Mancomunidad " La Ruta del Agua " al GADMP. quienes informaron que se encuentran instalando vallas publicitarias; una que será ubicada en el ingreso a la ciudad de Puerto El Carmen y otra que se ubicará a un costado del Río Cuyabeno, límite cantonal. De acuerdo a la Resolución N°. 0001-CNC-2017, determina como objetivo el de regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial. Corresponde a los GAD's municipales el ejercicio de las facultades de planificación, regulación, control y gestión cantonal en los términos establecidos en la presente Resolución. En el tema de la Planificación se elaborará planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional; En el tema de Regulación, se dictarán ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo; regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos; regular el desarrollo turístico cantonal, en coordinación con los otros niveles de gobierno. El señor concejal Flavio Javier Yungasaca, solicita la palabra para preguntar que cuales y cuantos recursos se ha entregado al Municipio para asumir la competencia de turismo, ya que la ley determina que las competencias que se asuman se las asume con recursos. Al respecto se aclara que no es una competencia, esta Resolución consiste en regular las facultades y atribuciones que se les da a los GAD's respecto al desarrollo de actividades turísticas. Se da por conocido por

5

unanimidad el Oficio N°. 169-MM-SC-GADMP-2017, DE FECHA 01 de Junio de 2017; que contiene el Informe de DELEGACIÓN a participar del Taller de Trabajo "GESTION MANCOMUNADA DEL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA RUTA DEL AGUA".

OCTAVO PUNTO:- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señorita vicealcaldesa encargada de la alcaldía, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H00.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



SRTA. RUTH MARISOL MENESES.
ALCALDESA (E) DEL GADMP



Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO

